REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL SUB DEPTO. DE FINANZAS P A R R A L

PARRAL, Octubre 19 del 2010.

DECRETO EXENTO N°

3464 1

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-

2.- La Ley Nº 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-

3.- El Ordinario Nº 152, del fecha 07.10.2010, de la Escuela Santiago Urrutia Benavente -

4.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

 Que, el Plan de Mejora 2010 del establecimiento señalado, contempla, para el presente año, viajes de estudio a diversas cludades del país.

 Que, el día 22 de Octubre del 2010 se realizará un viaje a la ciudad de Santiago.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Cometido de Servicio a la ciudad de Santiago, el día 22 de Octubre del 2010, a los siguientes funcionarios de la escuela "Santiago Urrutia Benavente, que se individualizan:

NOMBRE	RUT Nº
CAMPOS CONCHA VIVIANA LISETTE	15696978-8
CAMPOS SEPULVEDA SANDRA IVONNE	08928286-1
MILLAR VILUGRON JUAN EDUARDO	12793299-9
MONROY FUENTES CAROLINA	13616444-9
PEREIRA MUÑOZ MARIA DE LA LUZ	08107571-9
VALENZUELA ZARATE NOE ALFONSO	06678174-7
VALLEJOS URBINA ISABEL ROSARIO	06078180-K

2.- GIRESE, a nombre de la directora de la escuela, Sra. María Teresa Molina Santana, C.I. Nº 6.964.511-9, la suma de cuatrocientos mil pesos (\$345.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plano no superior a 15 días después del término de la actividad, para solventar gastos de alimentación.

3.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE (S) DE PARRAL

ALEUANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad Parral.
- Personal D.A.E.M.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.EM.
- Esc. Stgo. Urrutia B.